



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

**9098**

*Acuerdo del Pleno, de día 25/09/2023, del Ayuntamiento de Valldemossa por el cual se aprueban las modificaciones de créditos nº 5/2023 i 6/2023 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de septiembre de 2023, los expedientes de modificaciones de créditos nº 5/2023 i 6/2023 del Presupuesto General conforme al previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo i el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que sean pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://Valldemossa.sedelectronica.es>].

Conforme al acuerdo adoptado, las citadas modificaciones de crédito, se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

*(Firmado electrónicamente: 28 de septiembre de 2023*

*El alcalde*

*Nadal Torres Bujosa*)

